

VILLA PARANACITO, 04 de Noviembre de 1.98

VISTO:

El desfile de carrozas náuticas que se llevó a cabo en nuestra zona el día 31 de Octubre con motivo de la VI Fiesta del Isleño, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho desfile participaron carrozas que representaban en su mayoría a los distintos cursos de los Centros Educacionales locales, como así también agrupaciones de vecinos.-

Que en reconocimiento a tan esmerado trabajo que año a año realiza la juventud isleña, dando un marco de gallardía e importancia a la Fiesta del Isleño, por la que el turista se siente atraído y los isleños orgullosos, es interés de este Municipio premiar a todas las carrozas participantes.-

Que la Comisión Municipal de Cultura de este Municipio ha sido la encargada de la organización de este evento,-

Que el día 02 de Noviembre esa Comisión ha depositado en la cuenta Municipal \$2.300,00.- correspondiente a la recaudación de las entradas al desfile, los que se destinarán íntegramente a los primeros premios, quedando por parte de este Municipio la previsión de los fondos necesario para los premios estímulo.-

Que el Poder Ejecutivo por Resolución N°350/87 del 02 de Noviembre determinó ad referendum de esta Junta la entrega de los respectivos premios.-

Que esta Junta ratifica los conceptos y determinaciones coincidentemente con el Poder Ejecutivo.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otórguese los siguientes premios, a las carrozas náuticas que participaron en el desfile del 31 de Octubre, de acuerdo a la determinación que hiciera el jurado: 1º Premio categoría isleño: australes seiscientos noventa \$690,00.- 2º Premio categoría isleño: australes cuatrocientos sesenta \$460,00.- En la categoría libre: 1º Premio compartido entre dos carrozas recibiendo australes quinientos setenta y cinco cada una \$ 575,00.-

